

NOTA DE PRENSA

MÁS DE 40 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERÁN BENEFICIADAS CON EL FONDO SOLIDARIO DE LA SEDESOL

Tegucigalpa, Honduras 31 de agosto de 2022. El ministro de la SEDESOL, José Carlos Cardona, anuncia el listado de Iniciativas aprobadas para el “Fondo Solidario para el Sector Discapacidad en Honduras”, el cual destina 15 millones de Lempiras para beneficiar a 40 mil personas a través de proyectos en los sectores de salud, educación, infraestructura, derechos humanos y emprendimientos.

Este Fondo Solidario impulsado por la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad de la SEDESOL, tiene el propósito de democratizar el dinero público, financiando a más de 50 Organizaciones y Colectivos de Base Comunitaria que nunca antes habían tenido acceso a recursos públicos. Cumplimiento con las funciones y obligaciones establecidas por el decreto 160-2005, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad.

Con ello, también se amplía la cobertura de atención a las personas con discapacidad, con énfasis en procesos de rehabilitación y habilitación, inclusión educativa, fortalecimiento de capacidades y acceso universal, promoviendo y garantizando sus derechos fundamentales, la autonomía e independencia para que puedan mejorar su calidad de vida.

“El sector no se ha fortalecido porque todo el dinero se ha invertido en procesos de rehabilitación y muy poco en empoderamiento y proyectos innovadores que respondan a la lógica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto es lo que corregimos con este Fondo”, expresó Wendy Aguilar, titular de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad de la SEDESOL.

La creación de este Fondo Solidario, obedece al cumplimiento del mandato de la Presidenta de la República Xiomara Castro, quién a través del Plan Bicentenario y el proyecto de Refundación de país, ordena cumplir con la creación de los Fondos públicos para priorizar a los sectores más vulnerabilizados de la sociedad, trabajando de manera transparente.